



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4160-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 507-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 23.AGO.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 210-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 22.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita la ratificación de la Resolución N° 0309-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 22.AGO.2019, que autorizó, al Dr. César Alfonso NAJAR FARRO, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la firma de los Registros y Actas de Notas de la asignatura TALLER DE ORATORIA, con código 1109, que corresponde al I semestre del año académico 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 26.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0309-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 22.AGO.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1030-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0309-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 22.AGO.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que autorizó, al Dr. César Alfonso NAJAR FARRO, Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la firma de los Registros y Actas de Notas de la asignatura TALLER DE ORATORIA, con código 1109, que corresponde al I semestre del año académico 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. REMITIR todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Versey K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
AL OCI
Transparencia
DAySA
UPA
FDyCP
Archivo

Se transcribe a J.U. para conocimiento y demás fines
Versey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL